



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 17 / 2014

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

Viernes 27 de Junio de 2014

**PRESIDE: NICOLAS COX URREJOLA
ALCALDE**

**SECRETARIO: SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SR. FIDEL ROJAS GUERRA
SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO
SR. GONZALO FERNANDEZ OSORIO
SR. FEDERICO RINGELING HUNGER
SR. SERGIO CORREA UNDURRAGA, Concejal

ASISTEN: SRA. ANA VARAS CUEVAS, Jefe de Control
SR. CRISTOBAL SOLIS, Abogado
SR. LUCIANO PEREZ, Encargado de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
SR. RODRIGO FIGUEROA, Encargado Tránsito, Mantención y Reparaciones.
SR. DANILO ARRIAGADA, Director Desarrollo Comunitario
SR. HERNAN FERNANDEZ BALTRA, Director de Obras
SRTA. MARIA ANGELICA NARBONA, Asistente Social

**PUBLICO ASISTENTE: SR. GERARDO ESPINA
SR. ENRIQUE CASTILLO**

TABLA

1. APROBACION ACTAS ANTERIORES.
 2. CORRESPONDENCIA.
 3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.
 4. APROBACION REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO.
 5. PRESENTACION SOLICITUD DE RASANTE MENOS 15% ESTABLECIDO EN EL ART. 23 DEL P.R.C. DE ZAPALLAR, DIRECCION LOTE N° 13 RUTA E-30-F CONDOMINIO PUNTA DE PITE.
 6. VARIOS.
-



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

1. APROBACION ACTAS ANTERIORES.

Se inicia la sesión a las 09:35 hrs. con la revisión y firmas de actas N° 14, 15 y 16.

El señor Alcalde don Nicolás Cox procede a informar al Honorable Concejo que la señorita Ximena Olivares, Administradora Municipal, se encuentra de vacaciones y se reintegra el día 10 de julio.

En el proceso de firma de las actas, solicita a los señores Concejales activar el tema de las firmas, ya que se tiene ciertas obligaciones con las actas, hay que subirlas a la página de transparencia.

2. CORRESPONDENCIA.

- 2.1 El señor Secretario Municipal informa al Honorable Concejo que hay un Memorandum N° 226/2014 del Jefe de Finanzas, donde solicita se pueda modificar el aporte a Prodesal efectuado en el Concejo anterior, ya que por un error se informó que eran \$ 7.800.000.- (siete millones ochocientos mil pesos) y en el presupuesto anual está por \$ 8.700.000.- (ocho millones setecientos mil pesos) solicita al Honorable Concejo aprobar esta modificación en la última acta y acuerdo.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que el presupuesto está presentado por \$ 8.700.000.- (ocho millones setecientos mil pesos) y en la glosa antes de tomar los acuerdos se dijo que era por \$ 7.800.000.- (siete millones ochocientos mil pesos).

Los señores Concejales autorizan al Secretario para que efectúe la modificación en la misma acta.

- 2.2 El señor Secretario Municipal procede a dar lectura a una carta del Adulto Mayor Adiós a las Tristezas de Cachagua.

Cachagua, 26 de Junio de 2014

Señores:
Honorable Concejo Municipal
Presente

Junto con saludarlos cordialmente y esperando que se encuentren muy bien, quisiera comunicar el motivo de la presente carta, la cual tiene como finalidad solicitar a ustedes una colaboración para la celebración del aniversario N° 13 de nuestro Club de Adulto Mayor "Adiós a las Tristezas" de la localidad de Cachagua.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Cabe mencionar que dicha actividad se realizará el día Viernes 18 de Julio del 2014, en nuestra sede.

Para nuestro club sería muy importante poder celebrar nuestro aniversario con una cena para nuestros socios, para lo cual requerimos una colaboración de \$ 200.000.- para poder realizar las compras pertinentes a la celebración, ya que no contamos con el dinero suficiente para la realización de dicha actividad.

Sin otro particular y esperando que la presente tenga buena acogida y una favorable respuesta, se despide atentamente de ustedes.

Diego César Farías Vásquez
Presidente
Club Adulto Mayor "Adiós a las Tristezas"

Se aprueba el aporte por unanimidad del Concejo.
(ACUERDO N° 117).

2.3 El señor Secretario Municipal procede a informar al Honorable Concejo del Informe N° 9825 de la Contraloría Regional que el señor Alcalde lo dará a conocer y hace entrega de una copia al Honorable Concejo.

2.4 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que en su cuenta va a informar lo expresado por el Secretario, e indica que la Contraloría le manda al Alcalde, a la Oficina de Control y le manda al Secretario Municipal para que le haga entrega del Informe de Seguimiento y es el N° 23 que fue emitido el 18 de Junio del 2014, se entregará fotocopia y le adjunto a esa fotocopia una minuta que se confeccionó a objeto de poder hacer un resumen de este informe, y conjuntamente con eso se adjuntaron tres o cuatro oficios internos del municipio.

El Informe y copia del seguimiento al Informe N° 23 del año 2013 y que tuvo como objetivo verificar la efectividad de las medidas adoptadas, sobre auditorías a los macro procesos de recursos humanos y de adquisición y abastecimiento de la Municipalidad de Zapallar.

Se adjunta una minuta y hay puntos que se encuentran subsanados y algunas observaciones que se mantienen, y dentro de las observaciones que se mantienen las va a leer.

II. Observaciones que se mantienen.

Acápito I. N° 1. Respecto a las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2012, se detectó inconsistencias entre los saldos contables y los saldos de tesorería. Mediante Oficio N° 59, de marzo de 2014, la Municipalidad remite la



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

documentación para la regularización de las inconsistencias detectadas. El Municipio debe regularizar las diferencias detectadas en las cuentas contables 111-03-01 y 111-03-03.

A fin de instar por subsanar la observación citada se remitió Memorandum N° 8, de fecha 24 de junio del año en curso, al Jefe de Administración y Finanzas, a fin de que proceda dentro del más breve plazo a subsanar lo observado.

Acápites II. N° 2.2, letra b). Se constató que no se hizo entrega definitiva de la obra "Habilitación Posta de Cachagua". Se instruyó a la Dirección de Obras que realice los actos administrativos necesarios para hacer efectiva la boleta de garantía respectiva. Se remitió Memorandum N° 19, de octubre de 2013, sobre el cobro de la boleta de garantía. El Municipio debe adoptar las medidas necesarias para efectuar la recepción definitiva de la obra en el plazo de 60 días hábiles contados de la recepción de dicho informe de Contraloría.

A fin de instar por subsanar la observación que mantiene la Contraloría, se remitió Memorandum N° 11, de fecha 24 de Junio del año en curso, al Director de Obras Municipales a fin de que diera cumplimiento a las instrucciones impartidas por el Ente de Control.

MEMORANDUM N° 11/2014

ANT: No hay.

MAT: Instruye cumplimiento a observaciones que mantiene Contraloría en Seguimiento a Informe Final N° 23, de 2013.

Zapallar, 24 de junio de 2014

DE : NICOLAS COX URREJOLA
ALCALDE

A : HERNAN FERNANDEZ BALTRA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Junto con saludarlo, remito a Usted, para su cumplimiento, instrucciones impartidas por la Contraloría Regional de Valparaíso, como producto de resultado a Seguimiento a Informe Final N° 23, de 2013, mediante el que mantiene la observación respecto de la recepción definitiva de la obra "Habilitación Posta de Cachagua" ID 5325-21-LE12. Al respecto, el Ente Fiscalizador dispone que la Entidad Comunal deberá adoptar las medidas necesarias para efectuar la recepción definitiva de la obra en mención, lo que deberá ser acreditado a esa Contraloría Regional, en un plazo de 60 días hábiles contado desde la fecha de recepción del Informe, esto es, el día 19 de Junio del año en curso. Se adjunta copia del texto de informe de seguimiento.

Sin otro particular, saluda atentamente.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
ALCALDE

Acápite I. N° 3, letra a). Se constató la existencia de dos sistemas para el control de la jornada laboral que fue aprobada por decreto Alcaldicio N° 1.107, de 2008 N° 3.480, de 2013 que aprobó el reglamento de asistencia y horario para el personal u circular N° 8, de agosto de la misma anualidad. El Municipio debe habilitar de forma centralizada el registro de la jornada ordinaria y extraordinaria de los funcionarios municipales.

Acápite II. N° 1.1, letra a). Se verificó que el sistema habilitado para el control horario, no existen antecedentes del ingreso y salida laboral del personal, que acredite el cumplimiento de las horas extraordinarias pagadas. Se remitió decreto Alcaldicio N° 3.480, de agosto de 2013 que ordenó efectuar ese control a través de libros de firmas. El Municipio debe habilitar de forma centralizada el registro de la jornada ordinaria y extraordinaria de los funcionarios municipales.

A fin de instar por el cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Contraloría, se remitió Memorandum N° 8, de fecha 24 de junio del año en curso, al Jefe de Administración y Finanzas, a fin de que proceda a adoptar las medidas conducentes a la instalación de procedimiento centralizado que sirva para el control de la jornada laboral ordinaria y extraordinaria.

Acápite II. N° 2.4, letra b). No se publicó oportunamente los actos administrativos que declararon desiertos los procesos licitatorios señalados en el Informe de Auditoría N° 23, de 2013. Se remitió decreto Alcaldicio N° 3.908, de septiembre de 2013, que instruye acerca de la oportunidad de la tramitación de los actos administrativos de deserción. El Municipio debe aprobar mediante acto administrativo las licitaciones declaradas desiertas a través del Portal de Mercado Público.

A fin de instar por la pronta solución a la observación que la Contraloría mantiene, se remitió Memorandum N° 9, de fecha 24 de junio de 2014, al Encargado de Adquisiciones y Abastecimiento, a fin de que dé estricto cumplimiento a lo previsto por el Ente de Control.

Acápite III. El Municipio no dio cumplimiento a los plazos de entrega de los informes contables y presupuestarios durante el año 2012. Se remitió decreto Alcaldicio N° 3.907, de septiembre de 2013. El Municipio deberá adoptar las medidas necesarias para dar estricto cumplimiento a los plazos establecidos para la presentación de los informes presupuestarios y contables.

A fin de instar por la pronta solución a lo observado por la Contraloría, se remitió Memorandum N° 8, de fecha 24 de Junio del año en curso, al Jefe de



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Administración y Finanzas, a fin de que dé estricto cumplimiento a los plazos establecidos para el efecto que se indica en este acápite.

De esa manera da cuenta del Informe Final de Seguimiento N° 23.

- 2.5 El señor Alcalde indica que siguiendo con la correspondencia y en el tema de la Contraloría, procede a dar lectura a lo siguiente:

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO
UNIDAD JURIDICA

SOBRE DESTINACION DE FUNCIONARIO DE
LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

VALPARAISO, 009755 16.JUN.2014

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional don José Eduardo Maldonado Rojo, funcionario del departamento de Salud Municipal de Zapallar, para reclamar por el cambio de funciones del que ha sido objeto, lo que, a su juicio, obedecería a un presunto acoso laboral en su contra, que le produce un menoscabo emocional y económico.

Requerido informe, la Municipalidad de Zapallar manifiesta que el recurrente fue destinado a las dependencias del EMR de Cachagua – distante a 5 minutos del Centro de Salud Familiar de esa comuna -, sin que exista un cambio de sus labores ni acoso ni persecución laboral a su respecto, ya que tal decisión obedece a criterios de buen servicio y no a motivaciones de índole personal.

Sobre el particular, cabe recordar que el artículo 70 de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, aplicable supletoriamente en la especie en virtud de lo dispuesto en el artículo 4° de la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, ha entregado al alcalde la facultad de destinar al personal de su dependencia, según las necesidades del municipio, debiendo dicha autoridad evaluar y determinar la oportunidad y conveniencia de decretar esa medida. Agrega, el inciso final de aquel precepto legal, que la destinación implica prestar servicios en funciones de la misma jerarquía en cualquier localidad de la comuna o agrupación de comunas en su caso (aplica dictamen N° 45.011, de 2013).

A su vez, la jurisprudencia administrativa contenida en los dictámenes N°s 53.810, de 2012 y 37.370, de 2014, entre otros, ha concluido que es atribución privativa de la autoridad máxima de una municipalidad ordenar las destinaciones del personal de su dependencia, decidiendo como distribuir y ubicar a los servidores, según lo requieran las necesidades de la repartición que dirige, con la sola limitación de que las tareas que deba cumplir el funcionario sean las propias del cargo para el cual ha sido nombrado y sin que ello signifique arbitrariedad.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Ahora bien, de los antecedentes contenidos en la base de datos de la Administración del Estado que mantiene esta Contraloría General, así como de los proporcionados por esa Entidad Edilicia, consta que el peticionario fue designado como conductor de ambulancias del Departamento de Salud Municipal de Zapallar, por lo que cabe concluir que la destinación a otra dependencia dentro de tal Departamento se ha ajustado a derecho, dado que ha mantenido en su nuevo lugar de trabajo la misma labor para cuyo desempeño fue nombrado.

Sin embargo, ha podido verificarse que el Municipio no ha emitido el decreto de destinación del señor Maldonado Rojo, lo que no se aviene a lo establecido en el artículo 3° de la ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado, aplicable a las municipalidades de conformidad con lo prescrito en el artículo 2° de ese cuerpo legal, que ordena que las decisiones que adopte la autoridad deben expresarse por medio de actos administrativos (aplica dictamen N° 74.987, de 2012).

En consecuencia, debe desestimarse la alegación formulada por el reclamante, en el sentido que su destinación a otra dependencia del Departamento de Salud Municipal de Zapallar configure un acto de acoso laboral, toda vez que tal medida corresponde a una decisión de la autoridad adoptada de conformidad con la normativa jurídica aplicable en la especie (aplica dictamen N° 45.011, de 2013).

No obstante, corresponde que la Municipalidad de Zapallar formalice, a la brevedad, la destinación del recurrente, emitiendo al efecto el pertinente acto administrativo.

Transcribese al interesado.

Saluda atentamente a Ud.,

RICARDO PROVOSTE ACEVEDO
Contralor Regional Valparaíso
Contraloría General de la República

La Concejal Letelier solicita una copia de ese informe.

- 2.6 El señor Alcalde procede a dar lectura al oficio de fecha 19 de Junio de Contraloría.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

COMUNICA INICIO DE INVESTIGACION ESPECIAL



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

VALPARAISO, 19 JUN 2014

Con motivo de la auditoría que ésta Contraloría Regional se encuentra practicando en el Gobierno Regional de Valparaíso, se ha estimado iniciar una investigación especial y eventualmente, un examen de cuentas en la entidad a su cargo en lo relativo a gastos por concepto de honorarios pagados a don Luis Gonzáles Brito.

Para tal cometido se ha designado a los funcionarios Yohanna Godoy Godoy y Enrique Montoya Rathged, último que se desempeñará como supervisor, al tenor de los dispuesto en los artículos 131 y 132 de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, quienes actuarán investidos de dichas facultades.

En relación con la presente visita, esa autoridad deberá proveer la infraestructura adecuada y entrega oportuna de los antecedentes necesarios para el buen resultado del cometido asignado.

Saluda atentamente a Ud.,

RICARDO PROVOSTE ACEVEDO
Contralor Regional de Valparaíso
Contraloría General de la República

Se constituyó aquí la señora Yohanna Godoy y fue atendida por el Depto. de Control, se le entregó el único contrato que figura en el municipio a nombre del señor Luis Eduardo González Brito, que corresponde a los honorarios de Mayo de 2014, como Director Ejecutivo de la Corporación del Deporte, este señor fue CORE y por lo tanto, deben estar investigando a todos los CORES.

- 2.7 El señor Alcalde procede a dar lectura a otra carta del señor Sergio Peralta Fernández.

Catapilco, 23 de junio de 2014

Sr. Nicolás Cox Urrejola
Alcalde de la Municipalidad de Zapallar y
Sres. Concejales de la Municipalidad de Zapallar

La presente tiene por objetivo solicitar a ustedes, una ayuda monetaria para mi operación de un "Schwannoma vestibular", es un tumor que afecta al nervio estatoacústico, por lo cual ya perdí la audición total del oído izquierdo, y la operación que debe realizarme es de carácter urgente. Dicha operación tiene un costo de 7.800.000 aproximadamente, la cual está totalmente fuera de mi alcance, ya que trabajo como obrero en un fundo de Casas Viejas y mi sueldo es de \$ 280.000.- lo que como jefe de hogar es muy difícil de solventar, teniendo una hija de 19 años estudiando, para que ella el día de mañana sea una mejor persona.

Esta situación me tiene bastante preocupado económicamente y emocionalmente es por



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

eso que me he atrevido a solicitar vuestra ayuda y comprensión.

Ya que debe pagar 5.400.000 al momento de hospitalizarme, los cuales se pueden cancelar en 3 cheques de 15-45-75, efectivo o tarjeta bancaria y la diferencia que son 2.308.004 los debo pagar al mes siguiente que me opere, averigüe en Fonasa si me cubren en algo la operación que debo realizarme y me dijeron que lo único que ellos cubren son exámenes, imagenología y procedimientos que están en el presupuesto adjunto.

Nosotros como familia contamos con 2 millones de pesos los cuales los obtuvimos mediante 2 créditos bancarios es por eso que solicito la posibilidad de alguna ayuda monetaria ya que se me hace muy difícil juntar el dinero.

Se adjunta presupuesto y diagnóstico clínico, para que dicha solicitud sea transparente.

Deseando que mi petición tenga una buena acogida y pronta respuesta,

Se despide atentamente

SERGIO PERALTA FERNANDEZ
RUT 7.737.512-0
FONO: 71281562

El señor Alcalde informa que hará entrega de esto al Depto. Social y Salud y ver que se puede hacer.

2.8 El señor Alcalde procede a dar lectura a una carta del señor Joel Godoy Figueroa.

Señores
Alcalde y Honorable Concejo Municipal
Presente

Nos dirigimos a ustedes para agradecer de parte de los parceleros de la ex Hacienda Catapilco el haber convocado a esta reunión extraordinaria para tratar el tema de ganado bovino que nos está afectando, y que nos tiene muy preocupados. Queda claro que lo recomendado por la veterinaria del SAG, Jeny Astete, es volver a vacunar el ganado, para dejarlo lo más inmunizado posible. Es importante señalar que si no hemos tenido grandes pérdidas, es porque como lo explico la veterinaria, hemos hecho una buena labor en conjunto con PRODESAL, a pesar de haber vacunado con 2 meses de atraso, (lo que se recomienda es vacunar en abril). Hemos contado las dosis que quedan y el saldo de vacunas que tenemos para poder volver a revacunar no alcanza, es necesario contar con 500 dosis más, es decir 10 frascos de 50 dosis cada uno, esto tiene un valor de \$ 150.000.- este valor se basa en las últimas compras que se han hecho.

Por lo antes explicado es que recurrimos al señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, para ver la factibilidad de los fondos para poder comprar las vacunas que nos faltan y partir la revacunación en la fecha que recomendó el SAG.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Tengo la fe que junto al apoyo que hemos tenido de parte del municipio y de PRODESAL lograremos sortear a nuestro favor estas dificultades.

JOEL GODOY FIGUEROA
Presidente Comité de Parceleros Ex Hacienda Catapilco

Aquí hubo una epidemia que le llaman la mancha que es una enfermedad que afecta a ganado vacuno y hubo ganaderos en Catapilco que no están en el Prodesal que no vacunaron y se le murieron una cantidad significativa de ganado y a una persona que está en el Prodesal le afectó con tres vacas, vino el SAG oportunamente e hizo todos los análisis, solicitó algunas muestras y ayer una reunión que se tuvo con los parceleros y el SAG habría recomendado volver a vacunar, y para eso les faltan los ciento cincuenta mil pesos.

Se aprueba por unanimidad del Concejo otorgar el aporte de \$ 150.000.-
(ACUERDO N° 118).

3. **CUENTA SEÑOR ALCALDE.**

- 3.1 El señor Alcalde informa que nuevamente tuvo una reunión con los CORE a objeto de seguir en esta priorización que ya tenemos hace un año con los proyectos que están (RS) y que aún no pasa nada, los proyectos que están priorizados, es la construcción del Cuartel de Bomberos de Catapilco, la construcción del gimnasio de la Escuela de Cachagua, y construcción colectores de alcantarillado la Laguna, los tres proyectos serán como mil millones de pesos.
- 3.2 Se firmó el convenio con el S.I.I. mandato de comodato en el sentido de que el IST dentro del acuerdo que se tuvo cuando los funcionarios se hacen socios, el IST entrega una ambulancia para uso, la cual ya está en las dependencias del Cesfam de Zapallar.
- 3.3 Terminó el concurso del Jefe Técnico de Prodesal, ya que el señor Gerardo Barraza presentó la renuncia a este programa anual que se hace con Indap, para el desarrollo del Prodesal y en ese concurso se elige una terna, la primera opción es para el señor Nicolás Torres y cuando Indap fue para avisarle que se había ganado el concurso, informó que ya estaba trabajando y no le interesaba, y se fue al segundo que es don Rubén Chacana, que es Técnico Agrícola del Instituto Pascual Baburiza, con Ingeniería en Ejecución de Agronomía en el Duoc de Valparaíso era el Técnico de Prodesal de Pullally, vive en La Chimba y a partir del 1° de Julio se hace cargo del Prodesal de Catapilco.
- 3.4 Los partidos del mundial de fútbol se están entregando a la comunidad en el Teatro y ha sido bastante concurrido.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- 3.5 También se celebró los 40 años de sacerdocio del Padre Héctor Hernán Acuña.
- 3.6 El señor Alcalde indica que respecto a dos licitaciones que iba a ver el Concejo, una es la licitación bajadas del Parque Zapallar, se está licitando la construcción de la remodelación de las bajadas peatonales a la playa ya que se ha determinado que la gente no debería bajar por el estacionamiento en donde están pasando los autos y cierra el 15 de Julio. En la comisión evaluadora de esa licitación participa el Director de Secpla, el señor Pablo López como licitación, el Jefe de Finanzas y la Dirección de Obras. Y el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos cerró el 25 de Junio y está en etapa de evaluación, a la visita de terreno se presentaron las empresas Henco S.A., Servicios Industriales GPL, Cosemar, Starco, Demarco, Ecoservi, Ecometro y Jorge Mena, y se presentaron solo dos ofertas, Ecómetro y Servicios Industriales GPL, se verá en el próximo Concejo el resultado.

El día 11 de Julio cierra también el Servicio de Conservación y Mantención de Áreas Verdes.

El día 8 de Julio cierra el Servicio de Exámenes de Laboratorio del Depto. de Salud.

- 3.7 El señor Alcalde informa que el día 20 de Junio se realizó en el Gimnasio del Liceo de Cabildo un Encuentro de Adultos Mayores que fue organizado por el Senama de la comuna. Fueron 34 adultos mayores de los clubes Roberto Ossandón, Adiós a las Tristezas, Bello Atardecer de La Laguna, Volver a los 17 y los Sueños Dorados de El Blanquillo, más la directiva comunal de adultos mayores, con los funcionarios Eduardo Pérez, Claudia Vargas y Jacqueline Díaz, a una presentación artística y cultural.

- 3.8 El señor Alcalde don Nicolás Cox, informa que el día 12 de Junio recibió la renuncia de don Jorge Jiménez al cargo de Director de Educación Municipal, ahora está de Interino en la Escuela de Cachagua y en su reemplazo interinamente, porque hay que hacer los concursos tanto para Cachagua como para el DAEM, está trabajando la señora Raquel González Karadima cuyo currículum va a hacer entrega de una copia.

El Concejal Rojas consulta si se llegó a un acuerdo con el señor Jiménez ya que él tenía el concurso ganado.

El señor Alcalde indica que no, no llegó a ningún acuerdo, el renunció y hay que promocionarles dentro de las tareas su motivación, y la motivación de Jorge en educación se basa fundamentalmente en lo que es Dirección de Escuela más que una dirección de un departamento, entonces, en definitiva el acuerdo es que el renuncia para ser Director de la Escuela de Cachagua, ahora se supone que deberá ganar el concurso, igual que Raquel se supone que debiera ganar el concurso.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El Señor Alcalde indica que en el próximo Concejo se puede presentar la señora Raquel con un análisis más a fondo del departamento que ella encontró y cuáles son sus estrategias a seguir, sin embargo, aprovecha la oportunidad para dar un resultado de todos los SIMCE y hacer algunos comentarios muy generales, para que sea el propio departamento el que comente más en detalle.

El señor Sergio Correa indica que tenía entendido que el señor Jiménez estaba con licencia en tres semanas y no le coincide que estando con licencia el día 12 haya presentado su renuncia, ya que una persona con licencia no puede presentar renuncia.

El señor Abogado indica que la renuncia se hace efectiva después que termine la licencia.

El señor Correa indica que el señor Jiménez recién se integró este día lunes a su trabajo y doña Raquel González dejó su trabajo el día lunes y los plazos no le coinciden, no lo ve claro y solicita que le puedan explicar más el tema.

El señor Alcalde indica que recién lo acaba de explicar el abogado puede renunciar perfectamente y lo que pasa que terminada la licencia se aplica la renuncia, entonces la señora Raquel González funcionó mientras el señor estuvo de licencia en reemplazo como Director DAEM.

El señor Correa consulta cuando salió el decreto de la señora, si el día lunes dejó de funcionar, y hoy estamos a día viernes, tendría que haber sido entre martes y jueves para que la señora González empiece a trabajar en forma interina.

El señor Alcalde indica que en reemplazo del señor Jiménez, desde que estuvo con licencia el señor Jiménez.

El señor Correa indica que a la Sra. Raquel González y por eso pregunta cuando salió el decreto, ya que hoy es viernes.

El señor Alcalde indica que la señora González fue contratada aquí interinamente mientras el señor estuvo de licencia porque no puede ser contratada y está de reemplazo hasta que pueda contratarse interinamente, ese contrato interinamente se hace con fecha que le permite usar el cargo con el timbre de interino y eso fue ayer se fue a entregar, el señor Jiménez estuvo con licencia puede renunciar perfectamente, se termina la licencia y se presentó a trabajar como Director Interino en la Escuela de Cachagua.

El señor Correa indica que es una respuesta correcta y lo acepta, y él está sentado aquí para entender lo que está pasando y no para ser un "yesman".



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- | El señor Alcalde indica que quiere informar de los resultados Simce y hay un resumen comparativo con el año 2012 y hay un resumen también que tiene que ver con la comparación al interior de nuestra región en los resultados de la educación.

RESULTADOS SIMCE

COMUNA DE ZAPALLAR



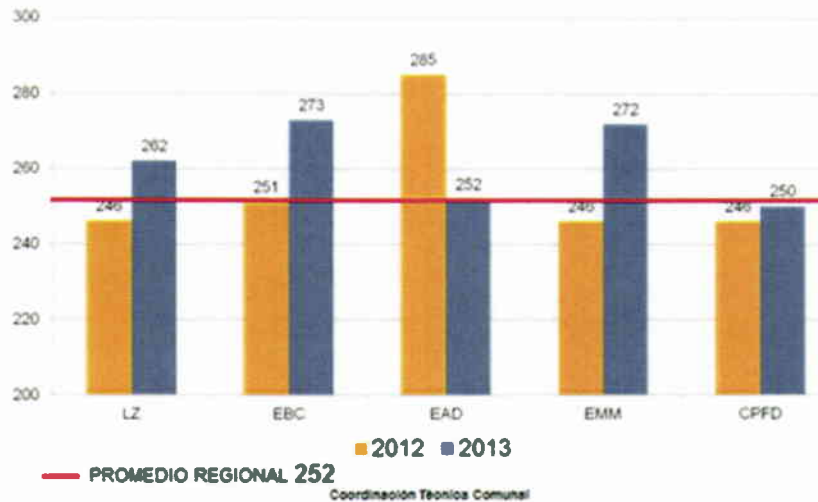
I. Municipalidad de Zapallar

A



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

2º BÁSICO 2012 – 2013 COMPARACIÓN LENGUAJE



Conclusiones 2º básico

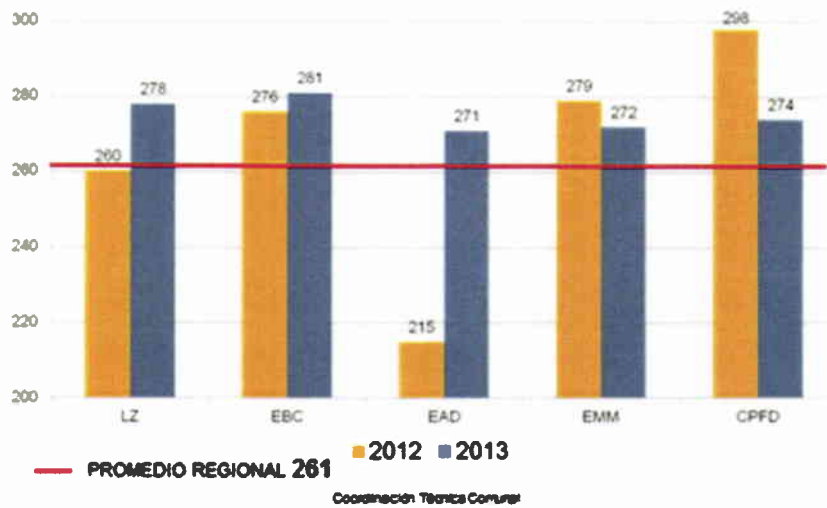
- En relación al *promedio regional* los cuatro establecimientos municipales presentan resultados por sobre este.
- Sólo la Esc. A.Durán presenta baja en su puntaje respecto al año anterior.
- Los tres establecimientos restantes muestran alza en su puntaje respecto al 2012.

Coordinación Técnica Comunal

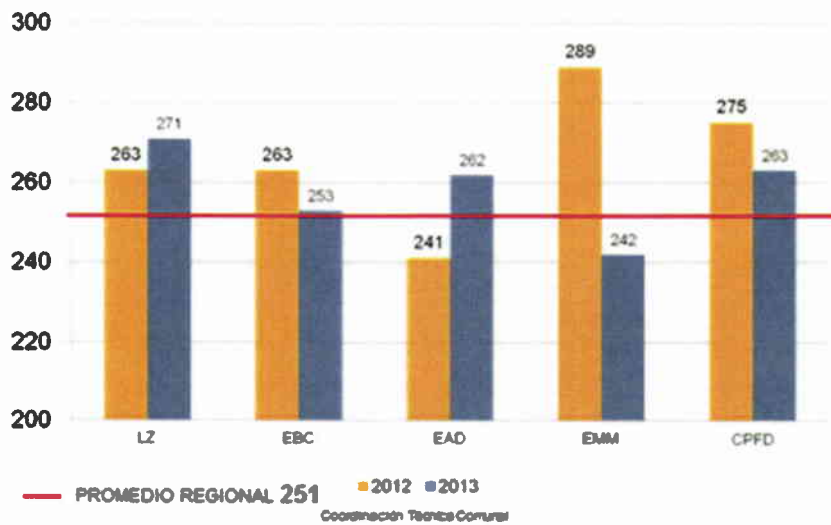


República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

4º BÁSICO 2012 – 2013 COMPARACIÓN LENGUAJE



4º BÁSICO 2012 – 2013 COMPARACIÓN MATEMÁTICA



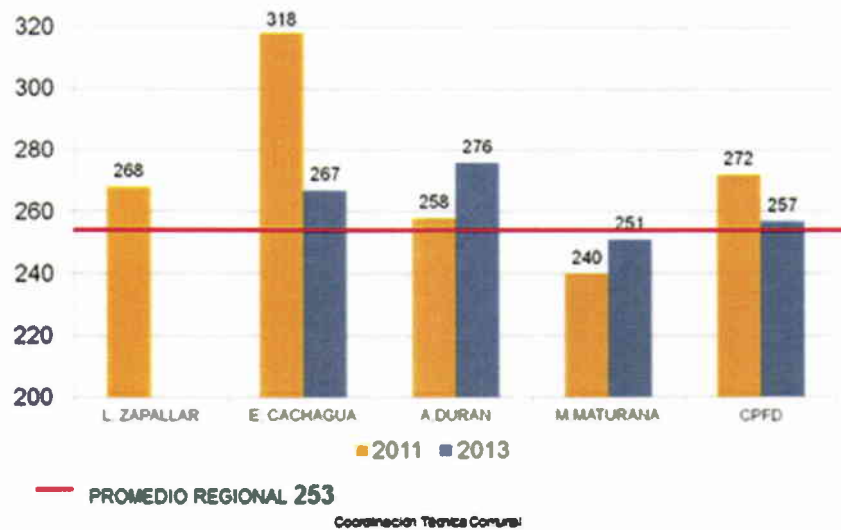
Muy





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

4° BÁSICO 2012 – 2013 COMPARACIÓN CIENCIAS NATURALES



Conclusiones 4° básico

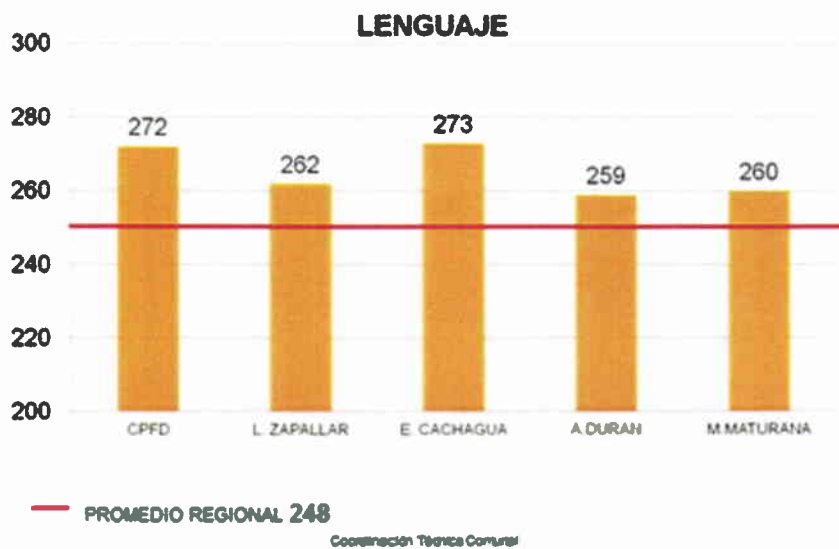
- **LENGUAJE:**
 - Resultados por sobre el *promedio regional* en todos los EE.
 - Esc. A. Durán presenta una alza significativa respecto al año anterior.
- **MATEMÁTICA:**
 - Resultados en tres EE por sobre el *promedio regional*.
 - Esc. A. Durán presenta una alza significativa respecto al año anterior en tanto Esc. M. Maturana muestra una baja importante.
- **CIENCIAS NATURALES:**
 - Resultados en dos EE por sobre el *promedio regional*.
 - Esc. A. Durán presenta alza respecto al año anterior en tanto Esc. B. Cachagua muestra una baja importante

Coordinación Técnica Comunal

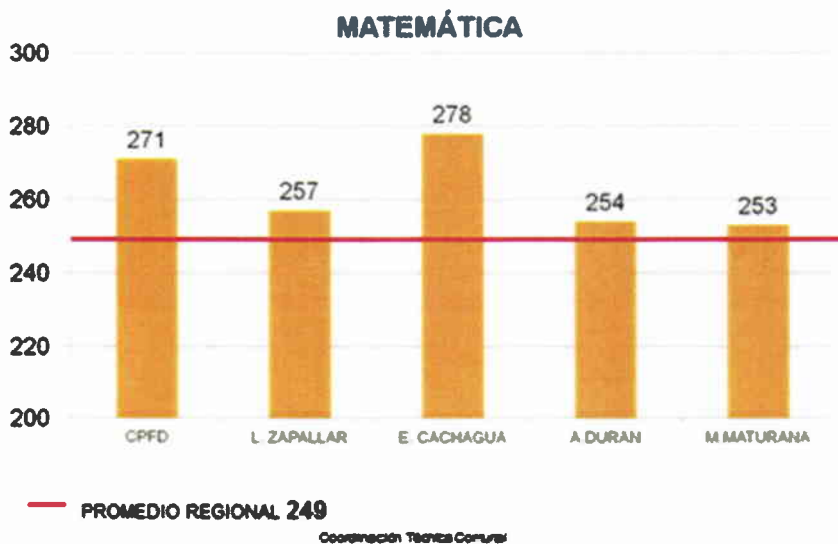


República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

6° BÁSICO 2013



6° BÁSICO 2013



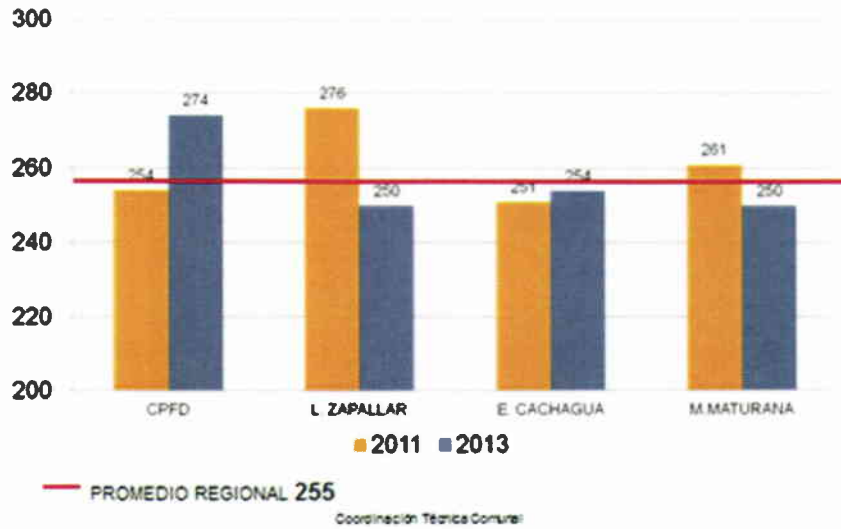
Muy

A

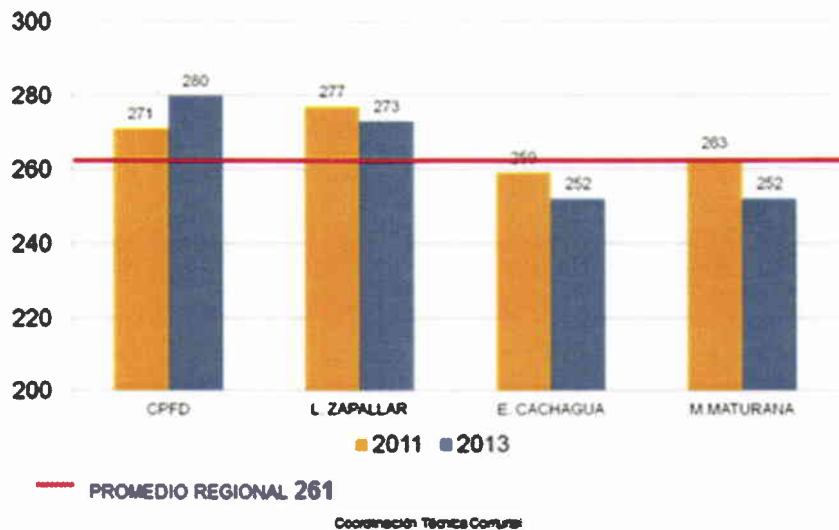


República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

8° BÁSICO 2011 - 2013 COMPARACIÓN LENGUAJE



8° BÁSICO 2011 - 2013 COMPARACIÓN MATEMÁTICA



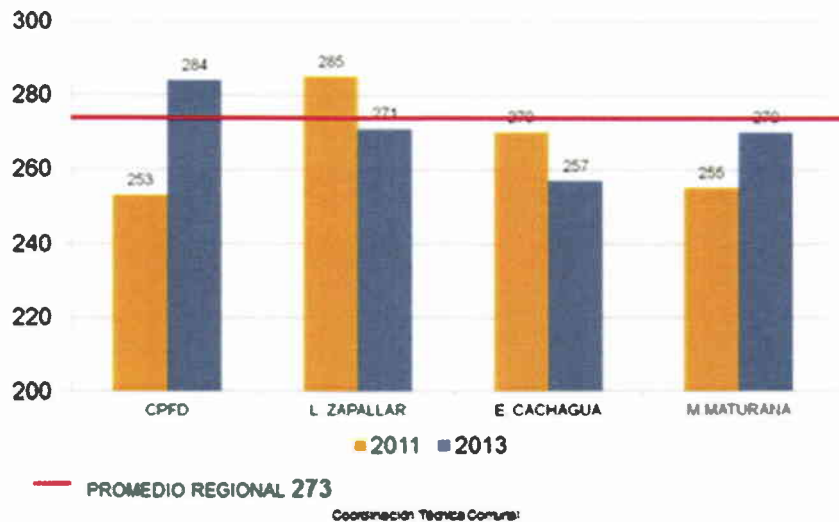
Man

[Firma]



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

8° BÁSICO 2011 - 2013 COMPARACIÓN NATURALEZA



Conclusiones 8° básico

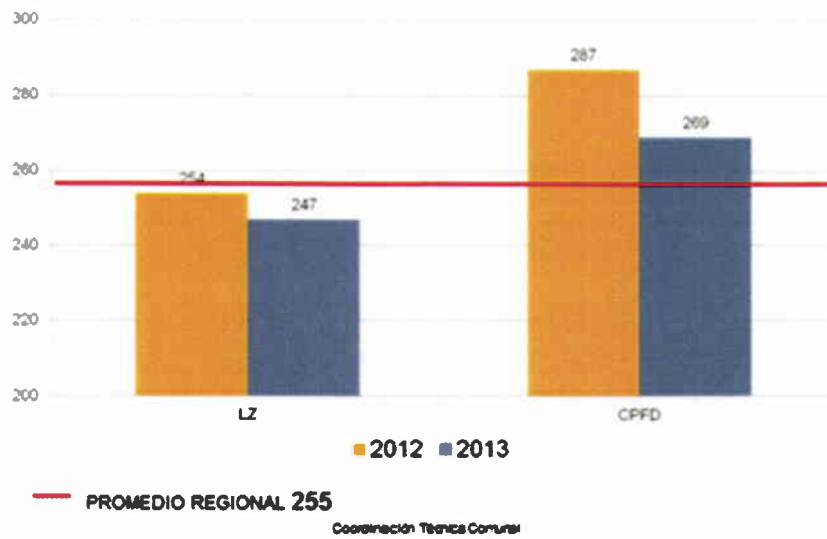
- **LENGUAJE:**
 - Resultados bajo el *promedio regional* en todos los EE. Municipales.
 - L. Zapallar y Esc. M. Maturana presentan baja en sus resultados respecto al año anterior.
- **MATEMÁTICA:**
 - Resultado en L. Zapallar por sobre el *promedio regional*.
 - Los tres EE municipales bajan sus puntajes respecto al año anterior.
- **CIENCIAS NATURALES:**
 - Resultados bajo el *promedio regional* en todos los EE de la comuna.
 - Esc. M. Maturana presenta alza respecto al año anterior.

Coordinación Técnica Comuna:

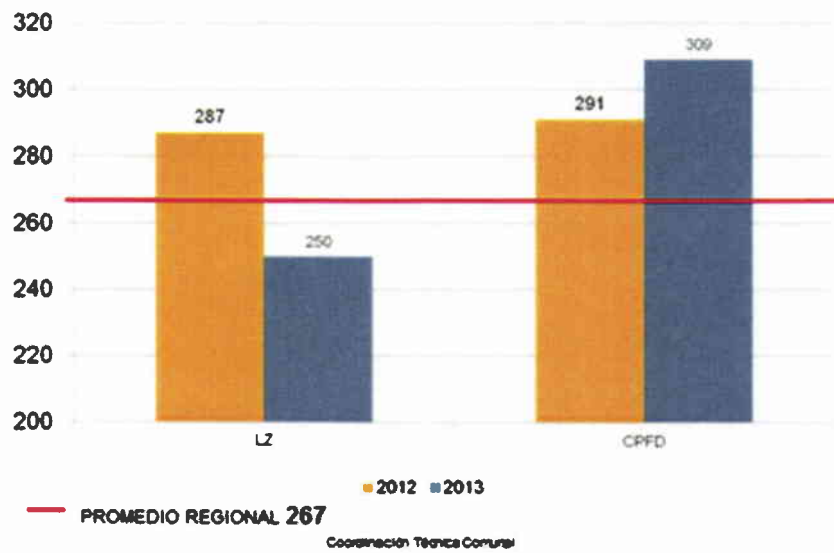


República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Iº MEDIO 2012 - 2013 COMPARACIÓN LENGUAJE



Iº MEDIO 2012 - 2013 COMPARACIÓN MATEMÁTICA



[Firma manuscrita]

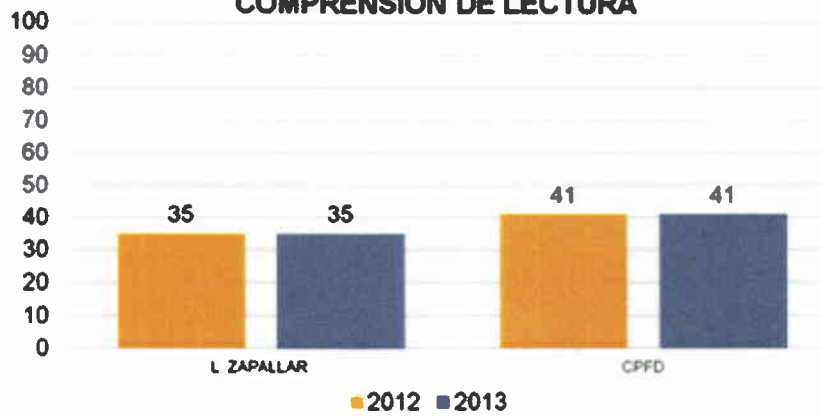
[Firma manuscrita]



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

III° MEDIO 2013: INGLÉS

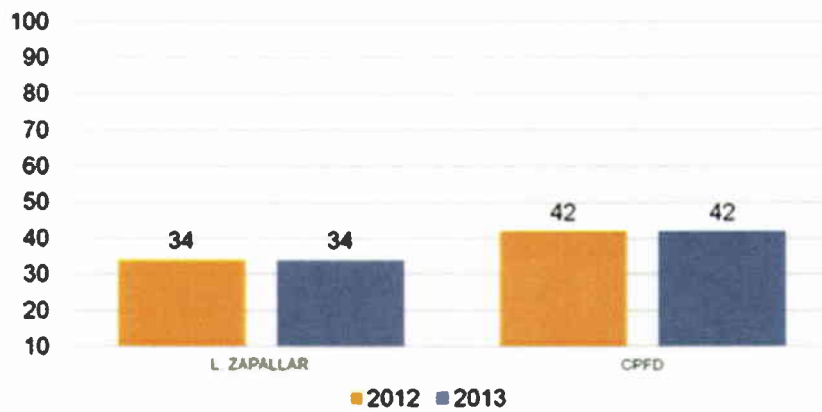
COMPRESIÓN DE LECTURA



Coordinación Técnica Comunal

III° MEDIO 2013: INGLÉS

COMPRESIÓN AUDITIVA



Coordinación Técnica Comunal



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Posteriormente el señor Alcalde don Nicolás Cox informa que hay otro pequeño análisis que no deja de ser importante y que tiene que ver como se analiza la educación, como se compara o cómo podemos tener estándares de análisis y se ha hecho un trabajo que consiste en sumar los puntajes promedios de lenguaje y matemáticas y en ese resumen la comuna que tiene mejor promedio a nivel de escuelas municipalizadas de la región en Santo Domingo y su promedio es de 270 puntos, y en segundo lugar Zapallar con 267 puntos, siendo la de menor puntaje Algarrobo con 219 puntos.

PUNTAJE PROMEDIO DE LENGUAJE Y MATEMÁTICA SIMCE 4° AÑO BÁSICO

POSICIÓN	COMUNA	PUNTAJE
1	Santo Domingo	270
2	Zapallar	267
3	Juan Fernández	264
4	Rinconada	264
5	Cartagena	255
6	La Ligua	255
7	El Quisco	254
8	Santa María	254
9	Petorca	254
10	Llay Llay	252
11	Cartagena	252
12	Villa Alemana	250
13	Catemu	249
14	Hijuelas	249
15	Puchuncavi	249
16	Quilpue	247
17	Quintero	246
18	La Cruz	246
19	Los Andes	245
20	Viña del Mar	245
21	San Antonio	244
22	El Tabo	243
23	Olmue	243
24	San Esteban	242
25	Casa Blanca	240
26	Quillota	239
27	Papudo	237
28	Panquehue	237
29	Nogales	236
30	Isla de Pascua	234
31	Limache	233



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

32	Valparaiso	231
33	Putaendo	231
34	Cabildo	231
35	San Felipe	225
36	Calle Larga	225
37	Con Con	222
38	Algarrobo	219

En 8° Año Básico ese mismo examen o sistema promedio de Lenguaje y Matemáticas el mejor puntaje es Puchuncaví con 260 puntos y en quinto lugar está Zapallar con 255 puntos, siendo el último Calle Larga con 222 puntos.

PUNTAJE PROMEDIO DE LENGUAJE Y MATEMÁTICA SIMCE 8° AÑO BÁSICO

POSICIÓN	COMUNA	PUNTAJE
1	Puchuncaví	260
2	Juan Fernández	258
3	Rinconada	257
4	Isla de Pascua	256
5	Zapallar	255
6	Papudo	252
7	Santa María	251
8	El Quisco	249
9	Villa Alemana	248
10	Panquehue	248
11	Petorca	257



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

12	Cartagena	246
13	Casa Blanca	245
14	Quillota	245
15	Viña del Mar	245
16	La Ligua	244
17	Cabildo	243
18	Catemu	243
19	San Antonio	242
20	Hijuelas	242
21	Llay Llay	241
22	La Cruz	240
23	Los Andes	240
24	Algarrobo	239
25	Con Con	238
26	Santo Domingo	237
27	Valparaíso	236
28	Nogales	235
29	Limache	235
30	Quilpué	234
31	Quintero	233
32	La Calera	233
33	El Tabo	232
34	Olmue	232
35	San Esteban	231
36	San Felipe	231



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

37	Putendo	227
38	Calle Larga	222
PROMEDIO		238

En Segundo Medio con el mismo sistema Santa María tiene el primer lugar con 260 puntos y Zapallar en quinto lugar con 249 puntos y en último lugar San Esteban con 197 puntos.

PUNTAJE PROMEDIO DE LENGUAJE Y MATEMÁTICA SIMCE II° AÑO MEDIO

N°	COLEGIO	PUNTAJE
1	Santa María	260
2	San Felipe	258
3	Santo Domingo	257
4	Juan Fernández	251
5	Zapallar	249
6	Casa Blanca	246
7	Cabildo	244
8	Hijuelas	244
9	Llay Llay	240
10	Puchuncavi	239
11	La Ligua	236
12	Isla de Pascua	235
13	Villa Alemana	234
14	La Cruz	233
15	San Antonio	232
16	La Calera	232
17	Los Andes	229
18	Valparaíso	229
19	Nogales	229

Map



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

20	Quillota	227
21	Panquehue	226
22	Olmue	226
23	El Tabo	226
24	Algarrobo	226
25	El Quisco	225
26	Viña del Mar	223
27	Quilpue	222
28	Catemu	220
29	Cartagena	219
30	Petorca	219
31	Limache	216
32	Quintero	214
33	Papudo	210
34	Con Con	209
35	Calle Larga	206
36	Putendo	206
37	San Esteban	197
PROMEDIO		230

El Concejal Rojas solicita al señor Alcalde copia de estos documentos.

El señor Alcalde indica que en este resultado Simce hay una cosa que tendrá que explicarla en detalle la nueva Directora, pero en definitiva es notable ya que nosotros tenemos un buen resultado en el primer ciclo de educación básica, y estos buenos resultados no son los mismos en segundo ciclo educación básica y esto significa varias cosas, no estuvimos nunca errados cuando dijimos que debíamos hacer todo nuestro esfuerzo para nuestra educación pre básica y básica y tener buenos resultados y el puntaje promedio en 8° básico mejor regional es Puchuncaví, donde esta de asesor Edulym, los asesores que estuvieron acá hasta el año pasado y que se terminó el contrato en el mes de Febrero y que no se ha renovado, ni se ha hecho esta licitación de ATE por el año 2014.

En el próximo Concejo se le solicitaría a la señora Raquel González que haga su presentación con el análisis correspondiente.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

4. APROBACION REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO.

El señor Alcalde indica que tenemos pendiente para verlo ahora el Reglamento Interno del Concejo, que se envió el borrador para que se hicieran las observaciones y entiende que hay una observación y consulta si los señores Concejales han tenido tiempo de verlo ya que es necesario tenerlo de acuerdo a la ley el nuevo reglamento.

El Concejal Rojas solicita se otorgue un nuevo plazo.

La Concejal Figueroa también sugiere que se dé un nuevo plazo.

El señor Ringeling indica que él tenía una observación formal, hay un informe que no corresponde, el 8° dice que con un tercio de sus miembros el Concejo puede citar a cualquier director y posteriormente dice que se requiere dos tercios y no sabe cuál es la proposición.

El Concejal Correa indica que tenía la misma consulta.

Y el Concejal Ringeling indica que la otra es más de fondo es el artículo 23 sobre las actas y hace un comentario general, ya que le parece que el acta de la extensión que se hace ahora es algo que no corresponde, y en el acta se deben recoger los acuerdos y las intervenciones principales, pero no copiar todo el audio en detalle, sino que lo más importante, por lo tanto, se debería reglamentar de ese modo, de recoger los acuerdos y las principales mociones, ya que a veces quedan establecidas cosas que no tienen ninguna importancia, y los que encuentra más grave y lo que no es legal es que se dice si no hay observaciones al acta que se hagan por vía electrónica, se da por aprobada el acta, y eso también tiene un problema, porque se nos envía el acta, no podemos saber si en definitiva es la que va a quedar, porque hay observaciones de otros, y tampoco se deja la posibilidad de hacer observaciones al acta o de rechazar el acta, porque alguien puede decir que no está de acuerdo en lo que dice el acta, y ese es un punto que le preocupa, porque dice expresamente "en el caso de no haber observaciones por la vía señalada precedentemente el Presidente dará por aprobada el acta respectiva", es decir, si el Concejo no hace observaciones simplemente el acta se da por aprobada, siempre tiene que haber la posibilidad de hacer observaciones.

El señor Alcalde solicita que las observaciones se hagan por escrito y poder fijar una fecha determinada para aprobar. Se decide aprobarla en el próximo Concejo.

5. PRESENTACION SOLICITUD DE RASANTE MENOS 15% ESTABLECIDO EN EL ART. 23 DEL P.R.C. DE ZAPALLAR, DIRECCION LOTE N° 13 RUTA E-30-F CONDOMINIO PUNTA DE PITE.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El Director de Obras informa que en esta presentación son dos lotes que están juntos 12 y 13 del Condominio Punta Pite, el cual procede a exponer y que es en el fondo dejar de aplicar la rasante menos 15%.

El Concejal Ringeling quiere mencionar que ellos cortaron efectivamente un cerco de pinos que antiguamente había, pero nuevamente hay bastante vegetación estorbando la vista y se revisó el artículo y están prohibidos incluso los cercos verdes en el Plan Regulador, entonces es una buena oportunidad para que al condominio o al propietario se le informe ya que deben tener un porcentaje de transparencia entre al menos un 80%.

El señor Alcalde propone que se vea el tema de modificar la ordenanza en relación a los 15 grados o por ciento para que no se tenga que estar siempre presentándolo al Concejo.

El Director de Obras informa que está efectuando un estudio al respecto.

Se aprueba por unanimidad del Concejo.
(ACUERDO N° 119).

El Director de Obras quiere aprovechar esta instancia para tratar otro tema de rasante en Loteo Beranda.

El señor Alcalde le indica que lo que corresponde es que solicite al Concejo una aprobación para ver el tema ya que no estaba en tabla.

Los señores Concejales acuerdan ver el tema de la rasante en Loteo Beranda.

El Director de Obras indica que a petición del señor Gonzalo Mardones Viviani, Arquitecto, se solicita dejar sin efecto la aplicación de la rasante menos 15% establecido en el Art. 23 del Plan Regulador Comuna de Zapallar para el proyecto de construcción de una vivienda en el Condominio Beranda, Lote 7, Rol 345-48, localidad de Cachagua.

Se aprueba por unanimidad del Concejo.
(ACUERDO N° 120).

6. **VARIOS.**

6.1 **Cristóbal Solís, Abogado:**

6.1.1 A continuación el señor Cristóbal Solís hace entrega a la Concejal Figueroa de lo solicitado respecto a la rebaja de los derechos de aseo, adultos mayores.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Cristóbal Solís informa que el día 5 de mayo de este año se publicó y entró en vigencia la ley 20.732 que rebaja el Impuesto Territorial correspondiente a propiedad de adultos mayores vulnerables económicamente y el artículo dice, que en caso de la tercera edad el importe de la tercera y cuarta de una año, y de la primera y segunda de dicho impuesto del año siguiente todas correspondientes a una propiedad no agrícola con destino habitacional sea superior al cinco por ciento de los ingresos anuales del contribuyente, al año anterior de la tercera y cuarta cuota aludida, el importe referido será disminuido de forma tal que sea equivalente a ese cinco por ciento, además si cumple los siguientes requisitos copulativos.

- El señor Servicio de Impuestos Internos ha enviado cartas a personas que podrían calificar para esta rebaja.
- Los adultos mayores pueden optar a este beneficio hasta por un monto que no exceda del 5% de su ingreso anual.
- Tener sobre 60 años si es mujer.
- Tener sobre 65 años si es hombre.
- Los ingresos anuales del contribuyente no pueden exceder de la cantidad equivalente al tramo exento de pago del Impuesto Global Complementario.
- El avalúo de la propiedad no puede exceder de los setenta y cinco millones al 1° de julio de 2013.
- Y no puede ser agrícola debe ser habitacional.
- La propiedad debe estar a nombre del beneficiario.

- 2 May
- 6.1.2 Respecto de la entrega de los Fondes a Centros de Madres para pagar monitoras, no está en las bases, por lo tanto, no puede ser, se deberían modificar las bases.
- 6.1.3 Respecto a la consulta del señor Fernández aún no ha podido ver los títulos de la Iglesia de Cachagua, por lo tanto, queda pendiente.

A

El señor Ringeling indica que ya que está informando el abogado, una rendición de cuentas del proyecto de las Olimpiadas de Noviembre de 2012.

6.2 Concejal Carolina Letelier:

Informa que no tiene puntos varios.

6.3 Concejal Liliana Figueroa:

- 6.3.1 Solicita, ya que los centros de madres no pueden pagar monitoras con la subvención, consulta si existe la posibilidad de contratar una monitora para que realice clases a las socias de los Centros de Madres que lo requieran, talleres de corte y confección o de cualquier otra índole.
- Wif



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Alcalde indica que se debiera analizar, y debiera funcionar tipo taller que tendría que verse a través de la oficina de Desarrollo Comunitario si es posible o no.

- 6.3.2 También solicita la instalación de una señalética (lomo de toro) en la localidad de El Blanquillo, calle principal.

El señor Rodrigo Figueroa indica que ahí hay carpeta asfáltica, por lo tanto, no habría problema para ejecutar un proyecto.

La Concejal Figueroa solicita mantención para la Calle El Blanquillo del Pueblo de Catapilco, entre la calle San Luis y la Posta ese tramo está en muy malas condiciones.

- 6.3.3 Vecinos de la Hacienda de Catapilco están solicitando que se construya un paradero en la calle interior de la Hacienda de Catapilco, cercano a la Familia Navia.

6.4 Concejal Sergio Correa:

- 6.4.1 El Concejal Correa informa que ayer estuvo en Cachagua, La Laguna y Zapallar y hay dos puntos que se repiten constantemente, uno es los malos tratos que hay por parte de los funcionarios de los centros de salud hacia los enfermos en general, las Concejales Letelier y Figueroa también lo han planteado y ayer se lo repitieron en tres partes distintas, y el otro tema es los ruidos molestos, tampoco es un tema nuevo. Hace mención porque cree que si no tiene solución, es mejor decir que no tiene solución y no seguir trayendo estos temas en forma repetitiva.

- 6.4.2 El tercer tema que es menos repetitivo es la seguridad, hay gente que dice que le roban en sus propias casas hasta la ropa que tienen y acá mismo en Zapallar, de las construcciones se quejan, puntualmente en dos construcciones que el cuidador en la noche duerme y se han metido a robarles las herramientas, entonces nuevamente llegamos al tema seguridad.

- 6.4.3 Honorarios de los Concejales.
Consulta si el señor Alcalde o el Abogado podrá explicar el tema, dado que ese tema salió publicado en la prensa y además que todos los Concejales presentes acá han recibido copias de circulares de otros municipios donde se hace notar el tema de los honorarios, por lo cual quiere saber si, a nosotros nos reajustan una vez al año o como se hace, es por eso que le gustaría saber qué pasa con los honorarios de los Concejales porque teóricamente la Contraloría está diciendo que es ilegal.

El señor Alcalde informa que ese tema se trató en la reunión que no estuvo don Sergio, pero los demás Concejales tienen aclarado el tema.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El Concejal Correa indica que no aparece la información en el acta anterior, por lo cual o quedó fuera de ella por error o no se le dio la importancia que merece, por eso pide que se le aclare lo que se informó en la última sesión.

El señor Cristóbal Solís, Abogado informa que la Ley 20.742 entró en vigencia el 01 de Abril de este año y ahí se hicieron las modificaciones inmediatamente a la sesión siguiente a la entrada en vigencia de esta ley, con fecha 6 de junio salió el dictamen de la Contraloría, respecto a un examen que había realizado un particular, que habían hecho un aumento de dieta inmediatamente posterior a la entrada en vigencia de esta ley, y estas ya habían hecho un aumento de la dieta en Diciembre del año 2013, en circunstancias que la ley permite modificar la dieta de los Concejales una vez al año, por lo tanto, no había alcanzado a transcurrir un año desde que habían hecho la modificación anterior, que no es el caso de la Municipalidad de Zapallar, porque la dieta no había sido alterada desde que asumieron los Concejales en este periodo, por lo tanto, no es aplicable a la Municipalidad de Zapallar.

- 6.4.4 El Concejal Correa consulta porque se tiene que cambiar el reglamento si ya existe uno, porqué se quiere cambiar.

El señor Cristóbal Solís, Abogado, indica que a la Ley 20.742 se introdujo modificaciones al actuar del municipio y del Concejo, que entrega materias que deben ser tratadas en el reglamento y antes no estaban.

- 6.4.5 Otro punto se refiere a la Comisión Educación ya que como Presidente de esta Comisión le preocupa el tema y a raíz de esto, quiso llamar a reunión de ella, para lo cual llamó al Sr. Jiménez, quien se excusó ya que él estaba con licencia. A raíz de lo anterior, llamó a la Sra. Raquel quién estaba como interina, pero desgraciadamente la respuesta fue la misma dado a que ella tampoco podía llamar a reunión por su calidad de interina. Explica que la comisión, no ha funcionado hace tres meses y cree que se está cometiendo un error que una comisión tan importante como la de educación no funcione.

Aclara en todo caso que llamó al señor Alcalde en dos oportunidades y le dejó recado con su secretaria y no recibió respuesta, también se permitió llamarlo a su teléfono personal en tres oportunidades, y tampoco recibió respuesta, y por lo tanto, se preguntó que pasaba con la señora Raquel González y el señor Jorge Jiménez, dado a que ambos no pudieron dar una respuesta satisfactoria y cree que como presidente de la comisión debería haber estado informado de lo que estaba sucediendo y no enterarse por comentarios de personas que están con licencia o bien, interinos. A futuro será más fácil llamando al Sr. Secretario, quién de acuerdo al reglamento es la persona responsable de citar a los integrantes de una comisión por solicitud de sus integrantes. Finalmente piensa que este tema de la responsabilidad en el área de educación debió haberse tratado de una manera más abierta en el Consejo.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Alcalde indica que como fue aludido quiere decirle que el llamado personal de teléfono lo devolvió, ahora no ha tenido conocimiento o no estaba y no sabe lo que le habrá dicho la secretaria, y por otro lado él dice en su presentación que hace tres meses que no se reúnen y la situación del señor Jiménez y señora Raquel es de hace diez días, por lo tanto, no mezclan las cosas, ya que son totalmente distintas y le solicita revise su teléfono.

El señor Correa indica que da fe de lo que está diciendo pero no hay ninguna llamada ni de él, ni de su secretaria.

La Concejal Letelier, le solicita al señor Correa una interrupción, indica que ayer almorzó con la Seremi de Educación, y llegó la señora Raquel y se presentó como la nueva Jefe del Departamento de Educación y le llamó la atención porque se enteró ahí.

El señor Alcalde indica que sí es Jefa Interina del DAEM, es así, él dio cuenta en esta reunión de la renuncia y que la aceptó, y lo reemplaza con esta persona, y en la primera reunión de Concejales les ha entregado el currículum de la señora Raquel González.

El señor Alcalde indica que a quien tiene que darles las explicaciones es a la Seremi, y le dijo al Gobernador y al Director Provincial que no podía asistir y conversó con la Seremi, y le dijo que para hablar de educación quería tener una reunión personal con ella y no estas cosas que alarga se transforman en actividades políticas porque va a defender lo que a su juicio es indefendible que es la reforma de la educación.

Indica que la señora Raquel le informó que había sido una presentación de la Reforma de Educación y mientras el proyecto no sea analizado, discutido, no tiene sentido.

6.4.6 El señor Correa informa sobre el tema de la señora Drina, y recuerda que de acuerdo al acta, la señora Administradora se comprometió a informar hoy día, sobre una gestión que se realizaría para ver la posibilidad que la operación de la Sra. Pérez fuera gratuita. Dado a que Ximena no está presente, ya que tomó vacaciones, solicita que María Angélica informe si se realizó o no la gestión y cuál fue el resultado.

María Angélica Narbona informa que se coordinó con el IST, no va a ser gratis, sino que se le va a aplicar un descuento del 15% que es el mismo descuento que tienen los funcionarios municipales, por ejemplo, el día de cama sale ochenta y siete mil quinientos pesos por día y con el descuento le queda en sesenta y tres mil pesos, y lo normal es que pueda estar cinco días, el pabellón sale quinientos noventa mil pesos y con el descuento quedaría en quinientos dos mil pesos y además en la Gobernación en conjunto con la Intendencia por el fondo Orasmi se consiguió alrededor de cuatrocientos mil pesos en ayuda a la señora Drina, al IST



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

fue acompañada por la Asistente Social de Salud, señora Marcela Patiño, y la información la tiene la señora Drina, y de la Intendencia la llamaron directamente para la ayuda que va a recibir, lo más factible es que ella se opere a través del IST.

El señor Correa informa que Marcela Patiño el día 19 de Junio en un memo dirigido a Liliana y a él le informan, les informan sobre los valores del día cama y pabellón. Por otro lado, el señor Correa quiere informar que solamente pudo conseguir noventa mil pesos de descuento en la prótesis, pero sí consiguió que no cobraran las dos prótesis como originalmente se había ofrecido, solamente hay que dejar el cheque por una sola prótesis que es la más cara, y si se ocupa la más barata nos devuelven la diferencia y lo que no le queda claro es que si dentro del presupuesto de IST está el honorario del médico.

Se informa que no.

La señora María Angélica Narbona indica que tendría que preguntar por qué no aparece en la documentación.

El señor Correa indica que en principio sin el médico el presupuesto subiría a cinco millones cuatrocientos mil pesos, y la Municipalidad de acuerdo a lo aprobado acá, ofrece un tercio, que serían un millón setecientos noventa y seis, la Gobernación cuatrocientos mil pesos, la Parroquia de Zapallar se pone con un millón y medio de pesos, el Padre quería entregarle la plata a él, pero no aceptó porque no corresponde, y ayer se reunió con el Padre Pancho de Papudo, y va a poner quinientos mil pesos, lo cual se lo va a entregar a la señora Drina. Le gustaría saber quién va a ser el receptor de estas platas y solicita que lo decidieran ahora, en resumen tenemos de los cinco millones cuatrocientos, aproximadamente tres millones setecientos ya financiados, nos estarían faltando alrededor de un millón setecientos mil pesos para financiar esta operación.

El señor Alcalde indica que hay que encomendar al Depto. de Salud y Social para cancelar los honorarios médicos.

El Concejal Ringeling sugiere que con el apoyo del Concejo sea el Concejal Correa quien reciba esa plata como depositario, y lo otro que quería decir, es que el Dr. Johow es del IST y no sabe si es experto en eso, ya que el Dr. Johow lo ha hecho con muchas personas de Zapallar, ha operado en forma gratuita.

La señorita María Angélica Narbona indica que el doctor que opera es el doctor Simonetti.

El Concejal Ringeling igual recomienda hablar con el doctor Johow y pueda lograr un apoyo.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El Concejal Correa agradece la confianza pero no es él quien deba recibir las platas, él se ofreció para hacer las gestiones que estuvieran a su alcance, pero le consulta al Alcalde si legalmente se pudiera nombrar alguna persona de la Municipalidad que reciba estas platas.

El señor Alcalde indica que no y no aprueba que sea la receptora de estos fondos porque, primero a la Iglesia de Zapallar el municipio le ha dado una subvención de un millón quinientos mil pesos, porque no tenían con qué comer, y hoy día sea la Iglesia de Zapallar que está aportando un millón de pesos para esto, la verdad que no calza.

El señor Correa indica que podría calzar porque ha recibido donaciones de veraneantes que se la querían dar a él, y les dijo que se la dieran a la Iglesia.

El señor Alcalde indica que lo otro es el Padre Pancho que se lo entregó a la señora Drina y nosotros como municipio estar haciéndonos cargo de dineros para después pasárselo a una persona es difícil.

La Concejal Figueroa indica que la señora Drina, tramite una cuenta Rut para esta situación y los dineros reunidos sean depositados en ella.

Se conversará con la señora Drina para que abra una cuenta de ahorro para eso.

La Concejal Figueroa indica que justo con este tema el día de mañana se realizará el primer plato único organizado por personas de Zapallar y con el apoyo de los Concejales presentes.

6.5 Concejal Gonzalo Fernández:

6.5.1 Solicita mejor mantención en el camino antiguo Zapallar El Pangue que se encuentra con muchas grietas y se puede cortar.

6.5.2 Consulta que pasa con el camión Barredor. El señor Luciano Pérez informa que el camión tenía un desperfecto en el tablero, y por precaución haciendo uso de la garantía se envió a MACO Valparaíso, el lunes o martes ya debiera estar de vuelta.

6.5.3 El Concejal Fernández solicita que a través del Depto. Social se pueda visitar a las casas, a personas que se encuentran postradas en cama, a veces la pareja y no tienen mucho apoyo.

El señor Danilo Arriagada informa que el Depto. de Salud tiene un programa para gente postrada y va un paramédico a visitarlos.

El señor Alcalde informa que esas personas tienen familia y ellos deberían acercarse al municipio o al Departamento de Salud o Social.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

6.6 Concejal Fidel Rojas:

- 6.6.1 Informa que ayer se acercó a conversar con él un señor de apellido Molina Fernández y venía a consultar por el señor Ahumada que la Municipalidad le debía cinco millones de pesos más una boleta de garantía.

El señor Director de Obras indica que es un vale vista, que tiene que cumplir cierto tiempo la obra, se hizo la liquidación del contrato y como eso está con visto bueno del Gobierno Regional, falta la visación de éste, para liquidar al contrato.

El señor Alcalde indica que esta respuesta se le ha dado varias veces al señor Ahumada, además que tiene súper claro que nosotros no podemos cancelar absolutamente nada hasta que el Gobierno Regional de su autorización, y el Gobierno Regional en la situación que está el señor Ahumada no sabe cuándo va a dar la respuesta oficial. El señor Ahumada está querellado por la Municipalidad por cohecho.

- 6.6.2 Otro tema es el caso del señor Enrique Castro del Depto. de Salud que se le cortó el trabajo por la visión de su ojo y trabajaba en la ambulancia, y lo cortaron haciendo uso de su licencia médica y no le dieron finiquito.

La Concejal Figueroa indica que eso ^{e temz} lo comunicó la enfermera en una Comisión de Salud y el motivo era que no podía manejar la ambulancia por ~~el tema de la vista.~~ ^{Su problema es su vista}

El señor Alcalde informa que si es así existe una disposición que todos los funcionarios tienen que tener una salud compatible con el cargo y cuando pasas dos años con seis meses con licencia, se tiene la facultad, el organismo público terminar el contrato de trabajo.

6.7 Concejal Federico Ringeling:

- 6.7.1 El Concejal Ringeling indica que con sorpresa se da cuenta en esta carta que manda la señorita Margarita Espergue que el restaurant César, que la construcción al menos es de propiedad municipal y donde hay baños públicos no tiene alcantarillado, el alcantarillado se hizo en el año 2003, pasa frente al Restaurant César, quiere decir que estos once años siguió funcionando una planta de tratamiento que no siempre funcionaba bien, y que vertía las aguas precisamente en el sector donde más se baña la gente, se entera con sorpresa, y al respecto quisiera preguntar si eso lo va a pagar la Municipalidad o lo va a pagar el comodatario del restaurant.

Quiere pedir la información al municipio si esto va a ser pagado por el comodatario, esta es persona de escasos recursos y vulnerable que está ocupando el Restaurant César o lo va a pagar la Municipalidad.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Alcalde indica que esa carta no la ha visto ni la ha recibido y le gustaría que independiente de la consulta del Concejal, ya que acaba de ver ahí que ella habla de concesión, y ella no tiene concesión, va a revisar la carta y además que las cartas hay que firmarlas.

La Concejal Figueroa consulta también si está en las carpetas una carta de la señora María García en relación a su local comercial.

El señor Alcalde indica que se la paso a legales, para que haga un informe porque es una situación muy compleja y aún no tiene el informe de jurídico, y ahí se daría respuesta a los señores Concejales.

Se cierra la sesión a las 11:40 horas.



[Firma manuscrita]
ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

[Firma manuscrita]
FIDEL ROJAS GUERRA
Concejal

[Firma manuscrita]
LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
Concejal

[Firma manuscrita]
FEDERICO RINGELING HUNGER
Concejal



[Firma manuscrita]
NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

[Firma manuscrita]
CAROLINA LETELIER RIUMALLO
Concejal

[Firma manuscrita]
GONZALO FERNANDEZ OSORIO
Concejal

[Firma manuscrita]
SERGIO CORREA UNDURRAGA
Concejal

C: Concejo 2014 / Acta N° 17.2014